

EXP-UNC: 0018615/2017

CÓRDOBA, 05 MAY 2017

VISTO:

La solicitud de asignar funciones a la Lic. María Dolores OTERO GRUER, DNI: 32.346.286 en el Departamento Académico de Artes Visuales, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario garantizar los trámites de coordinación con los tribunales de presentación preliminar y de trabajos finales de la carrera, la sistematización de la base de datos de docentes asesores y alumnos en proceso de trabajo final, así como la orientación a alumnos respecto del nuevo reglamento de TF de la licenciatura del plan de estudios 1985.

Que el Departamento Académico de Artes Visuales cuenta con vacancia transitoria generada mediante Res. Decanal N° 55/2017.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Asignar a la Lic. María Dolores OTERO GRUER, DNI: 32.346.286 funciones de coordinación con los tribunales de presentación preliminar y de trabajos finales de grado, la sistematización de la base de datos de docentes asesores y de alumnos en proceso de trabajo final y la orientación a estudiantes acerca del nuevo reglamento de trabajo final del plan de estudios 1985 del Dpto. Académico de Artes Visuales, remunerándole con un cargo de profesor adjunto con dedicación simple desde el 1º de mayo y hasta el 31 de julio de 2017.

ARTÍCULO 2º: La Lic. María Dolores OTERO GRUER deberá cumplimentar la documentación correspondiente ante la Oficina de Personal y Sueldos y además deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a la Oficina de Personal y Sueldos, al Departamento Académico de Artes Visuales. Notificar a la interesada. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N°: 209

mjr/ss

DEA MARISA RESTIFFO
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC



Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba

MYRIAM B. KITROSER